

*Acuerdo de 14 de junio, nombramiento de un Cónsul gral.
en los EE. de Colombia.*

El Gobierno:

Siendo de comun interes cultivar las buenas relaciones, á que son llamados los dos pueblos de Nicaragua y de la Confederacion Nuevo Granadina, nombrando una persona que represente sus derechos en aquella República.

Acuerda:

1º Nómbrase Cónsul gral. y encargado de negocios de Nicaragua, cerca de la Confederacion Nuevo Granadina, al Sr. Ldo. don Miguel Brioso.

2º Comuníquese, circúlese y públiquese. -- Managua, junio 14 de 1863.—Castillo.
